

E D I C T O

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA",

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el artículo 72 de la ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015,

C O N V O C A:

Al Señor Procurador General de la Nación, al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, al Defensor del Pueblo, al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del Departamento del Tolima, al Alcalde, Personero y Presidente del Concejo del municipio de Armero Guayabal – Tolima, a la comunidad del municipio de Armero Guayabal – Tolima, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir, participar o intervenir, a la celebración de la **Audiencia Pública Ambiental**, solicitada por más de 100 miembros de la comunidad, en desarrollo del trámite administrativo de evaluación de solicitud de Licencia Ambiental, adelantado bajo el Expediente No.LAM-15507, iniciado en Auto No.5479 de 10 de septiembre de 2019, para el proyecto de explotación de materiales de construcción (gravas y arenas de cantera), minerales de oro y sus concentrados, correspondiente al Contrato de Concesión Minero No.IL5-14011, a desarrollar en las Veredas Maracaibo y Méndez del municipio de Armero Guayabal en el departamento del Tolima, Licencia Ambiental solicitada por la sociedad CARSA GOLD COMPAÑÍA MINERA DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT.901.051.479-0, Audiencia Pública ordenada en la Resolución Cortolima No.1139 de 09 de marzo de 2022, a llevarse a cabo en dos fases, así:

1. REUNIÓN INFORMATIVA

Se llevará a cabo el jueves veintiocho (28) de abril de 2022 a partir de las 08:00 a.m., en el espacio presencial más adelante relacionado, en el que se implementarán todas las normas y medidas que asegurarán el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para mitigar y realizar el manejo adecuado de la pandemia del coronavirus COVID-19,

Fecha: Jueves 28 de abril de 2022

Hora: A partir de las 8:00 a.m.

Lugar: Carrera 9 No.6 – 34 Auditorio "ACJ" Asociación Colombiana de Jóvenes, Contiguo al Cementerio Municipal, Armero Guayabal - Tolima.

Se contará con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo a través de la red social facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>), que será enlazada con la página web de la Corporación (<https://www.cortolima.gov.co/>); también a través de las redes sociales de la sociedad CARSA GOLD COMPAÑÍA MINERA COLOMBIANA S.A.S. (canal de youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCe2KamwNfldvtJeni8RNIQ> y perfil Facebook: <https://www.facebook.com/carsa.gold/>), con apoyo de interpretación a lengua de señas, y transmisión de la reunión informativa a través de la emisora Emisora Armero Estéreo de frecuencia 92.7 FM página web <https://armerofmstereo.com/>.

Página 1

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibanque – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2452779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armero Guayabal

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Descripción del medio	Información de acceso
Presencial - Auditorio "ACJ" Asociación Colombiana de Jóvenes	Carrera 9 No.6 – 34, Contiguo al Cementerio Municipal, Armero Guayabal - Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace en la página web de CORTOLIMA	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CARSA GOLD SAS	https://www.facebook.com/carsa.gold/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de CARSA GOLD SAS	https://www.youtube.com/channel/UCe2KamwNfidvtJeni8RNIQ
Transmisión en vivo a través de la Emisora Armero Estéreo	Frecuencia radial 92.7 FM y página web https://armerofmstereo.com/

Además de los espacios presenciales, también estarán disponibles los chat de los canales de YouTube y redes sociales de Facebook relacionados previamente, para absolver preguntas relacionadas con el desarrollo de la reunión informativa y su objeto.

La **reunión informativa** se realiza con el objeto de brindar a la comunidad mayor información sobre el alcance y reglas bajo las cuales se puede participar en la audiencia pública y la empresa CARSA GOLD S.A.S. deberá presentar los Impactos Ambientales del mismo y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública.

Así las cosas, la **reunión informativa** se constituye en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades locales, regionales y nacionales, y comunidad en general pueden formular preguntas con relación al proyecto y obtener respuestas por parte de la entidad a cargo del mismo. De igual manera, en este espacio, se pueden efectuar preguntas a Cortolima con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

2. AUDIENCIA PÚBLICA

Se llevará a cabo el viernes trece (13) de mayo de 2022 a partir de las 08:00 a.m., en el espacio presencial relacionado a continuación, en el que se implementarán todas las normas y medidas que asegurarán el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para mitigar y realizar el manejo adecuado de la pandemia del coronavirus COVID-19,

Fecha: Viernes 13 de mayo de 2022

Hora: A partir de las 8:00 a.m.

Lugar: Carrera 9 No.6 – 34 Auditorio "ACJ" Asociación Colombiana de Jóvenes, Contiguo al Cementerio Municipal, Armero Guayabal - Tolima.

Se contará con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo a través de la red social facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>), que será enlazada con la página web de la Corporación (<https://www.cortolima.gov.co/>); también a través de las redes sociales de la sociedad CARSA GOLD COMPANHIA MINERA COLOMBIANA S.A.S. (canal de youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCe2KamwNfidvtJeni8RNIQ> y perfil Facebook: <https://www.facebook.com/carsa.gold/>, con apoyo de interpretación a lengua de señas, y



transmisión a través de la emisora Emisora Armero Estéreo de frecuencia 92.7 FM y página web <https://armerofmstereo.com/>.

Descripción del medio	Información de acceso
Presencial - Auditorio "ACJ" Asociación Colombiana de Jóvenes	Carrera 9 No.6 – 34, Contiguo al Cementerio Municipal, Armero Guayabal - Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace en la página web de CORTOLIMA	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CARSA GOLD SAS	https://www.facebook.com/carsa.gold/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de CARSA GOLD SAS	https://www.youtube.com/channel/UCe2KamwNfldvtJeni8RNIQ
Transmisión en vivo a través de la Emisora Armero Estéreo	Frecuencia radial 92.7 FM y página web https://armerofmstereo.com/

Para la realización de la **audiencia pública ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren manifestado que la haría su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos o números de contacto suministrados, previamente al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

La **Audiencia Pública Ambiental** tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas, la solicitud de Licencia Ambiental que se tramita en el expediente No.LAM-15507, los impactos que este pueda generar, las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos, así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas para ser tenidos en cuenta al momento de la toma de decisiones por parte de esta Autoridad Ambiental. La audiencia pública no es una instancia de debate, ni de discusión.

Teniendo en cuenta lo anterior, los chat de los canales de YouTube y redes sociales de Facebook no estarán disponibles para absolver inquietudes, como se realiza en la reunión informativa.

ASISTENTES E INTERVINIENTES

A la Audiencia Pública Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante solo podrán intervenir como ponentes:

1. Por derecho propio y sin previa inscripción: Los representantes de las personas naturales o jurídicas que solicitaron la realización de la audiencia pública, Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para asuntos ambientales y agrarios para el Tolima, el Defensor Regional del Pueblo del Departamento del Tolima, el Gobernador del Tolima, el Alcalde del Municipio de Armero Guayabal – Tolima, el Personero del Municipio de Armero Guayabal – Tolima, los directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o los delegados de cada uno de los anteriormente citados y el solicitante de la Licencia Ambiental.

2. Por previa inscripción: Otras autoridades públicas, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales y todas las personas naturales y jurídicas.

INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en intervenir como ponentes en la Audiencia Pública Ambiental, deberán inscribirse diligenciando el formato dispuesto y aportar un escrito relacionado con el objeto de la audiencia pública, a partir de la fijación del presente edicto y hasta el día lunes 09 de mayo de 2022, en alguno de los siguientes sitios:

1. La Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima, primer piso, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
2. La Oficina Territorial Norte de CORTOLIMA ubicada en la Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde, Lérica – Tolima diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
3. La Alcaldía municipal de Armero Guayabal– Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
4. La Personería municipal de Armero Guayabal– Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
5. En la página web de la entidad <https://www.cortolima.gov.co/> diligenciando el formato electrónico y adjuntando el archivo de su escrito y/o ponencia.

DISPONIBILIDAD DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EIA:

Para consulta de los interesados se dejará copia del EIA y sus anexos en los lugares de inscripción (discriminados previamente) y en la página web de CORTOLIMA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1. y siguientes del Decreto 1076 de 2015, la Audiencia Pública Ambiental aquí convocada, garantiza la participación efectiva en consideración a las condiciones actuales de aislamiento y distanciamiento individual responsable y la normatividad que, en este sentido, ha sido expedida por el Gobierno Nacional para la prevención y manejo de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, dando pleno cumplimiento a las normas aplicables al mecanismo de participación ciudadana, tal y como se consignó en la Resolución que ordena su celebración.

El presente Edicto se expide en Ibagué Tolima, el día veintitrés (23) de marzo de 2022.



OLGA LUCÍA ALFONSO LANNINI
Directora General

Elaboró: Stefany González Guzmán – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortés – Subdirector Jurídico
Exp.LAM-15507 / Licencia Ambiental / Edicto convoca audiencia pública.